



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA

Reglamento de Premios

El presente Reglamento establece las condiciones y bases para la presentación de trabajos a premios de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Este Reglamento reemplazará el artículo 34 del Reglamento del CONARPE y al Anexo 2 del Reglamento de Congresos y/o Jornadas Nacionales.

Artículo I: Premios

1) Premio Sociedad Argentina de Pediatría:

- Se otorga anualmente.
- Destinatario: autores del mejor trabajo científico en el área pediatría general.
- Se entregará un primer premio y un Accésit.

2) Premio José Raúl Vásquez:

- Se otorga cada 2 años a partir de 1996.
- Destinatarios: autores del mejor trabajo científico sobre educación médica en pediatría.
- Se entregará un primer premio y un Accésit.

3) Premios Congresos y Jornadas de la Sociedad:

Se otorgarán en el Congreso Argentino de Pediatría y en Congresos y/o Jornadas Nacionales.

Se entregará Primer premio y Accésit (de corresponder) al mejor trabajo libre.

El jurado podrá declarar desierto el Premio si ninguno de los trabajos califica para su otorgamiento.

Artículo II: Consideraciones generales de las candidaturas - Información para los autores

Todos los autores que se postulan para premios otorgados por la Sociedad Argentina de Pediatría deben cumplir con las condiciones establecidas en este reglamento.



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

Destacamos a continuación los aspectos principales a tener en cuenta para la entrega de su manuscrito.

- 1.- Los trabajos presentados deberán implicar un aporte científico original y significativo en el tema y serán inéditos, pudiendo haber sido presentados solamente como resumen en Congresos o Reuniones Científicas.
- 2.- No serán considerados aquellos trabajos cuyos contenidos sean proyectos o propuestas. Tampoco serán considerados las presentaciones de casos o serie de casos.
- 3.- No podrán inscribirse trabajos ya premiados, publicados o propuestos a premios simultáneamente.
- 4.- Es condición indispensable que el trabajo inscripto para premio en Congresos y/o Jornadas, sea presentado personalmente por alguno de sus autores durante el evento.
- 5.- El primer autor y un mínimo de un 50 % de los autores deberán ser socios de la Sociedad Argentina de Pediatría y no registrar deuda al momento de la presentación de los trabajos.
- 6.- Los postulantes deberán declarar conflictos de interés, en el caso que los hubiere.
- 7.- Se debe omitir el nombre de los autores y cualquier referencia al lugar donde fue realizado el estudio, tanto en el resumen como en el trabajo completo, de manera que no sea posible identificarlos.
- 8.- El Presidente y los Vicepresidentes 1º y 2º de la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Pediatría no podrán postularse para los premios durante el periodo que dure su gestión.
- 9.- Los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Comité Organizador de un Congreso o Jornada Nacional (Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario General y Secretario Científico) no podrán postularse para los premios de dicho evento.

Artículo III: Forma de presentación y envío de la propuesta

1. El trabajo que se postula para premio, deberá ser enviado por correo electrónico:
 - Para los premios "Sociedad Argentina de Pediatría" y premio "José Raúl Vázquez" enviar a la Secretaría de la Subcomisión de Becas y Premios: becas@sap.org.ar
 - Para premios de Congresos y/o Jornadas, enviar a la Secretaría de Congresos: congresos@sap.org.ar



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Por una niñez y
adolescencia sanas,
en un mundo mejor

2. El trabajo deberá respetar las siguientes indicaciones:

- El trabajo completo se enviará en PDF con letra Arial 12, a doble espacio, con las hojas numeradas.
- Se debe **omitir el nombre de los autores y cualquier referencia al lugar** donde fue realizado el estudio, **tanto en el resumen como en el trabajo completo**, de manera que no sea posible identificarlos.
- El trabajo debe constar con: Introducción, Objetivos, Población, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía (Anexo 1).
- Los gráficos, tablas y cuadros deberán ser numerados correlativamente y colocado al final del trabajo (con un máximo de 8 figuras anexas).
- La bibliografía deberá ser escrita y señalada según las normas establecidas por la Revista Archivos Argentinos de Pediatría. (www.sap.org.ar).
- El idioma oficial de presentación es español.
- Deberán enviarse a la secretaria correspondiente los siguientes documentos:
 - a. Documento 1: Resumen **anónimo** para jurado.
 - b. Documento 2: Texto Completo **anónimo** para jurado.
 - c. Documento 3: Portada con título del trabajo, nombre de los autores, correo electrónico, lugar del estudio, dirección y teléfono del autor principal.
 - d. Documento 4: Declaración jurada de cumplimiento del presente reglamento. (Anexo 2).
 - e. Documento 5: Declaración de conflicto de interés.

Artículo IV: Inscripción a la convocatoria premios “Sociedad Argentina de Pediatría” y “Premio José Raúl Vázquez”

1.- La inscripción para la convocatoria a premios se realizará por correo electrónico a la Secretaría correspondiente. Se colocará en “asunto” la leyenda “inscripción a premio(nombre del premio).....” y en el contenido del mensaje “Por la presente solicito se considere el trabajo(título del trabajo).....para opción al premio(nombre del premio)..... He leído y acepto el Reglamento de Premios de la Sociedad Argentina de Pediatría.”

2.- La recepción de las solicitudes para los premios “Sociedad Argentina de Pediatría” y premio “José Raúl Vázquez” se realizará entre el 01 de Agosto y el 31 de Agosto de cada año.



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

Artículo V: Inscripción a la convocatoria Premios Congresos y Jornadas Nacionales

1.- El Comité Científico del Congreso será el encargado de seleccionar los Trabajos libres más destacados para opción a premio. La Dirección de Congresos será la encargada de comunicar su dictamen a los autores correspondientes. De haber sido seleccionados y estar de acuerdo, los autores deberán enviar el trabajo completo siguiendo las pautas estipuladas en el presente Reglamento.

2.- La fecha límite para la presentación de los trabajos de las Jornadas y Congresos será anunciada en cada Evento.

Artículo VI: Jurado

1.-El Jurado estará integrado por:

Premio Sociedad Argentina de Pediatría:

El Presidente de la SAP o quien él designare en su reemplazo (doble voto en caso de empate).

Un Director de Región designado por sorteo o quien él designare de la misma región. Un Miembro de la Subcomisión de Becas y Premios.

Un Miembro de la Subcomisión de Investigación.

Premio José Raúl Vásquez:

El Presidente de SAP o quien él designare en su reemplazo (doble voto en caso de empate).

El Secretario del COEME.

Un miembro de la Subcomisión de Becas y Premios. Un miembro de la Subcomisión de Investigación.

Un miembro de la Secretaria de Educación Continua.

Premios Congresos y Jornadas Nacionales:

El presidente de la SAP o quien él designare en su reemplazo (doble voto en caso de empate).

El Presidente del Congreso y/o Jornada o quien él designare en su reemplazo del Comité Organizador del evento.

Un ex Presidente del Congreso y/o Jornada

Un miembro de la Subcomisión de Becas y Premios. Un miembro de la Subcomisión de Investigación.

2.- El Jurado deberá recibir los trabajos que optan al premio con un mínimo de 60 días previos. El Jurado deberá expresar su veredicto 1 mes antes del evento.

Para los trabajos libres con opción a premio de Congresos y Jornadas de la Sociedad, el jurado recibirá los trabajos que opten al mismo con un mínimo de 30 días previos al evento y deberá expresar su veredicto 1 semana antes del mismo.

3.- Se facilitará al Jurado una grilla a fin de homogeneizar criterios de evaluación.

4.- La decisión del Jurado es inapelable y no dará lugar a recurso alguno. Los premios serán otorgados por mayoría simple de votos.

5.- El Jurado podrá declarar desierto el premio si ninguno de los trabajos califica para su otorgamiento

6.- El Accésit se considerará en cada ocasión pero no será obligatorio.

7.- Se entregará a los Jurados una constancia de su participación.

8.- Se abstendrá de ser Jurado toda persona que manifieste conflicto de interés: ser autor o cualquier situación que considere puede influenciar en la selección de los trabajos (Anexo 3).

Artículo VII: Premio

1.- La Sociedad Argentina de Pediatría entregará un diploma a cada uno de los autores del trabajo premiado (ver Anexo 2 y 3).

2.- Cuando el premio involucre excepcionalmente una determinada cantidad de dinero, esta será entregada al primer autor.

Artículo VIII: Entrega de premio

1.- Los ganadores serán notificados por correo electrónico y los resultados serán publicados en la página web de la Sociedad Argentina de Pediatría (www.sap.org.ar).

2.- Los premios "Sociedad Argentina de Pediatría", y premio "José Raúl Vázquez" se entregarán el 20 de Octubre, en el acto del Día de la Pediatría.

3.- Los premios de Congresos y/o Jornadas serán entregados en el Acto de Clausura correspondiente.

4.- Los trabajos premiados formarán parte de la Biblioteca de la SAP y sus resúmenes podrán formar parte de alguna de las publicaciones de la SAP.

ANEXO 1: Trabajo de Investigación

Se entiende por tal a la presentación de un estudio en el cual se realiza una descripción y/o comparación de una o más variables, en uno o más grupos.

Constan de las siguientes secciones:

- a) Título.
- b) Introducción: breve resumen del conocimiento del tema hasta el momento y justificación de la realización del estudio.
- c) Objetivos: comunicar cual/cuales fueron el/los objetivos por los que se realizó el estudio.
- d) Materiales y métodos: Descripción de cómo se ha realizado el estudio, incluyendo la información necesaria para que otro investigador lo replique en idénticas condiciones: tipo de estudio, criterios de inclusión y exclusión, definiciones, descripción de técnicas, variables, tipo de análisis a realizar.
- e) Resultados: Debe incluir todos los datos encontrados por los autores siguiendo los objetivos y la metodología planteados, y evitar la inclusión de datos sin interés y los comentarios de los mismos.
- f) Discusión y/o Conclusión: Comentar y analizar los datos más relevantes obviando la repetición de lo ya expuesto.

ANEXO 2: Declaración jurada de cumplimiento del presente reglamento

Por la presente dejo constancia que he presentado el trabajo(Título del trabajo), para opción al premio(nombre del premio).

He leído y acepto el Reglamento de Premios de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Nombre:

Firma:



**Sociedad Argentina
de Pediatría**

ANEXO 3: Declaración de conflicto de interés para jurados

Conflicto de intereses: se considera como tal cuando existan situaciones en las que consideraciones financieras, laborales o personales pueden comprometer o tienen la apariencia de comprometer el juicio de los revisores al conducir y reportar las evaluaciones que le fueran asignadas. La decisión sobre si los conflictos de interés declarados excusan al evaluador o invalidan la evaluación ya realizada, es competencia de las autoridades de la SAP.

Nombre del revisor:

Nombre de la evaluación solicitada:

Declara conflicto NO SI

Potenciales conflictos declarados:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

ANEXO 4: Diseño del diploma. Congresos y Jornadas Nacionales

El diploma estará encabezado por la leyenda "Sociedad Argentina de Pediatría" / Dirección de Congresos y Eventos, más abajo dirá: el Nombre del evento y fecha. "Premio/Accésit al premio..... (nombre del Premio) . de la Sociedad Argentina de Pediatría"/. A continuación dirá: la nómina de autores y el nombre del trabajo/"Visto el dictamen del Jurado del/la.....(número de Congreso y /o Jornada).....realizado en la ciudad de..... el (día y mes) del año..... se otorga el presente Premio al Dr./Dra..... por su trabajo....."

Firmarán este diploma el Presidente del Congreso y/o Jornadas, el Secretario General del Congreso y/o Jornadas, el Secretario Científico del Congreso y/o Jornadas, el Secretario General de la SAP y el Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Si el trabajo es en colaboración, se entregará un diploma a cada uno de los autores.

ANEXO 5. Diseño del diploma. Premio Sociedad Argentina de Pediatría y Premio José Raúl Vázquez

El diploma, estará encabezado por la leyenda “Sociedad Argentina de Pediatría”, más abajo dirá: “Premio/Accésit al premio..... (nombre del Premio)..... de la Sociedad Argentina de Pediatría”. A continuación, dirá “Se otorga el presente Premio al Dr. / Dra..... por su trabajo”.

Firmarán este diploma, el Presidente de la Subcomisión de Becas y Premios, el Presidente de la Subcomisión de Investigación, el Secretario General de la SAP y el Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Si el trabajo es en colaboración, se entregará un diploma a cada uno de los autores.

Comisión Directiva

Julio, 2022.